



Factura: 001-002-000048312



20201701039P00833

NOTARIO(A) SUPLENTE LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701039P00833					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JULIO DEL 2020, (9:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORENO REASCOS ANDRES GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716390487	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	SALAZAR ESCOBAR ANDREA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719392951	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	SALAZAR ESCOBAR DIANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721088944	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CUMBAYA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		402.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03580-DP17-2020-VS

ESCRITURA PÚBLICA No. 202017010039P00833

Factura No.: 001.002.000048312

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ACINNOVA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: SALAZAR ESCOBAR ANDREA CAROLINA Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 402.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de PICHINCHA el día de hoy quince de Julio del dos mil veinte , ante mí, ABOGADA LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES, NOTARIA TRIGESIMA NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ACINNOVA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIA.LTDA., la señorita SALAZAR ESCOBAR ANDREA CAROLINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle San Ignacio E9-179 y 6 de Diciembre, Edificio Quinara departamento 202, número telefónico 0983130923, correo electrónico asalazare13@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor MORENO REASCOS ANDRES GUSTAVO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, sector Pueblo Unido, calle Principal E6G, número S34-92, número telefónico 0995340669, correo electrónico mortian7@yahoo.com por sus propios y personales derechos; la señora SALAZAR ESCOBAR DIANA CRISTINA, de nacionalidad ECUATORIANA, quien declara se de estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, sector Llano Grande, calle 23 de Abril y García Moreno, conjunto Portal de San Juan casa 47, número telefónico 0989746166,

correo electrónico cristina.salazar124@outlook.com por sus propios y personales derechos. quienes autorizan se incorporen los certificados otorgados por la DIGERCIC. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SALAZAR ESCOBAR ANDREA CAROLINA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MORENO REASCOS ANDRES GUSTAVO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SALAZAR ESCOBAR DIANA CRISTINA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ACINNOVA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIA.LTDA..
Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía

92

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIO BÚSQUEDA Y DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS. VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de SESENTA Y CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS DOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS DOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta

general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SALAZAR ESCOBAR ANDREA CAROLINA	134	134	134.00	134.00	0.00	0.00
MORENO REASCOS ANDRES GUSTAVO	134	134	134.00	134.00	0.00	0.00
SALAZAR ESCOBAR DIANA CRISTINA	134	134	134.00	134.00	0.00	0.00
TOTALES	402	402	402.00	402.00	0.00	0.00

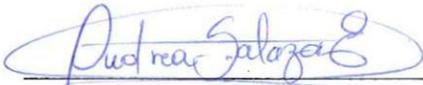
9c

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MORENO REASCOS ANDRES GUSTAVO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SALAZAR ESCOBAR ANDREA CAROLINA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

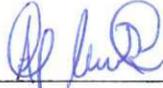
la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema

informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



SALAZAR ESCOBAR ANDREA CAROLINA
CEDULA: 1719392951



MORENO REASCOS ANDRES GUSTAVO
CEDULA: 1716390487



SALAZAR ESCOBAR DIANA CRISTINA
CEDULA: 1721088944

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES
Identificacion: 1706061445



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171639048-7**

APPELLIDOS Y NOMBRES
MORENO REASCOS ANDRES GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SORAYA LORENA SERNA GUERRERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V4343V2442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO GUSTAVO ADOLFO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REASCOS NINFA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-29

IGM 15 05 224 40

00084621





DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 197 CERTIFICADO No. 1716390487 CÉDULA No.

MORENO REASCOS ANDRES GUSTAVO
APPELLIDOS Y NOMBRES

1716390487

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: QUITUMBE

ZONA: 6



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

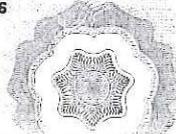
Handwritten mark


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
**SALAZAR ESCOBAR
 ANDREA CAROLINA**
 LUGAR DE NACIMIENTO:
**PASTAZA
 MERA
 SHELL**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1986-09-26**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **171939295-1**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALAZAR PEÑALOZA LUIS RODRIGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESCOBAR CARRANZA MARCIA EUGENIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2019-05-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-05-15**

V1343V3242

IGM: 19 02 1270 15 175

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




001718872


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0013 F **0013 - 318** **1719392951**
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

SALAZAR ESCOBAR ANDREA CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **IÑAQUITO**
 ZONA: **5**




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Handwritten mark


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **172108894-4**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR ESCOBAR DIANA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
 MERA
 SHELL
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-10-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V444314442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALAZAR PEÑALOZA LUIS RODRIGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESCOBAR CARRANZA MARCIA EUGENIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2017-03-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-03-03**

IGM 16 12 690 22

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0059 F JUNTA No.
0059 - 145 CERTIFICADO No.
1721088944 CEDULA No.

SALAZAR ESCOBAR DIANA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES




CIRCUNSCRIPCIÓN **EUROPA ASIA Y DEL EXTERIOR: OCEANIA**
 PAÍS: **ESPAÑA**
 OFICINA CONSULAR: **C. E. EN MADRID**
 ZONA: **.MADRID**

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

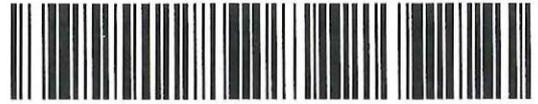
Estefania

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

2



Factura: 001-002-000048314



20201701039C00705

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201701039C00705

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIAS DE CEDULAS, PAPELETAS DE VOTACION (CC) y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 15 DE JULIO DEL 2020, (9:45).

NOTARIO(A) SUPLENTE LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03580-DP17-2020-VS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719392951

Nombres del ciudadano: SALAZAR ESCOBAR ANDREA CAROLINA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR PEÑALOZA LUIS RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESCOBAR CARRANZA MARCIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: CRISTIAN GERMAN ALMAGRO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-324-43877



209-324-43877

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719392951

Nombre: SALAZAR ESCOBAR ANDREA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: CRISTIAN GERMAN ALMAGRO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-324-43888



206-324-43888





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716390487

Nombres del ciudadano: MORENO REASCOS ANDRES GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERNA GUERRERO SORAYA LORENA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: MORENO GUSTAVO ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REASCOS NINFA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: CRISTIAN GERMAN ALMAGRO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-324-44032



200-324-44032

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716390487

Nombre: MORENO REASCOS ANDRES GUSTAVO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: CRISTIAN GERMAN ALMAGRO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-324-44061



209-324-44061





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721088944

Nombres del ciudadano: SALAZAR ESCOBAR DIANA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO ESCOBAR ANGEL DAVID

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2019

Nombres del padre: SALAZAR PEÑALOZA LUIS RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESCOBAR CARRANZA MARCIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: CRISTIAN GERMAN ALMAGRO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 204-324-44105



204-324-44105

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721088944

Nombre: SALAZAR ESCOBAR DIANA CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: CRISTIAN GERMAN ALMAGRO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

Digitally signed by LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES
Date: 2020.07.15 14:21:12 COT
Reason: Es igual al original


N° de certificado: 201-324-44116



201-324-44116

